
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> - <b>SAN ANTONIO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> FOR-CD-PSP-AG-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

## **ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

### **ASPECTOS GENERALES**

**IMPACTO INSTITUCIONAL:** Con el fin de asegurar el proceso de gestión financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Presupuesto en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo de la Contaduría Pública; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio profesional de CONTADURIA PÚBLICA, que garantice la gestión financiera en el campo contable y presupuestal, en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

**REGULATORIO:** El servicio contable que apoye el desarrollo de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 715 de 2001, Ley 1314 de 2009, Decreto Nacional 1851 de 2013, Decreto Nacional 302 de 2015 Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia.

**TÉCNICO:** La prestación del servicio profesional objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:

#### **Objetivo General:**



Coadyubar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente el proceso contable y presupuestal, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

#### **Objetivo Específico:**

Mejorar la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa en su proceso contable y presupuestal, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

**Ficha Técnica:** Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

- Apoyo y Asistencia en la elaboración del presupuesto y ejecución de este.
- Causación, digitación de los hechos económicos que se registran en la Institución Educativa.
- Elaboración y presentación los Estados Financieros de la Institución Educativa en forma mensual bajo la norma internacional NIIF/NICSP, Sector Publico.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> - <b>SAN ANTONIO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> FOR-CD-PSP-AG-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

- Elaborar y presentar los informes exigidos por la CGN ante la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Elaboración de las ejecuciones presupuestales para su presentación en la plataforma financiera de la Secretaría de Educación del Tolima (SedTolima).
- Elaboración y presentación de los informes ante la Dian, así como la liquidación y revisión de los impuestos de retención en la fuente, rete ICA, información exógena y demás impuestos que se encuentren vigentes en el municipio o que sean requeridos.
- Elaborar, consolidar y reportar los informes requeridos en la plataforma (MEN) SIFSE del Ministerio de Educación Nacional.
- Orientación y acompañamiento en la formulación presupuestal y en la ejecución de los ingresos y gastos.
- Visitas periódicas a la Institución Educativa para revisión y actualización de documentos contables financieros presupuestales.

#### Plataformas y Sistemas de Información

- SIFSE – Sistema de Información de Fondos Educativos.
- SIA OBSERVA
- DIAN – Administración de Impuestos Nacional.
- FINANCIERA – plataforma para la presentación del CGN y Ejecuciones.

**Lugar de Ejecución:** Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

**Población Beneficiaria:** Del apoyo contable y presupuestal en el campo de la gestión financiera, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.



**Plazo de Ejecución:** TRESCIENTOS CUARENTA (340) DÍAS CALENDARIO.

#### CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de personal temporal	80111600

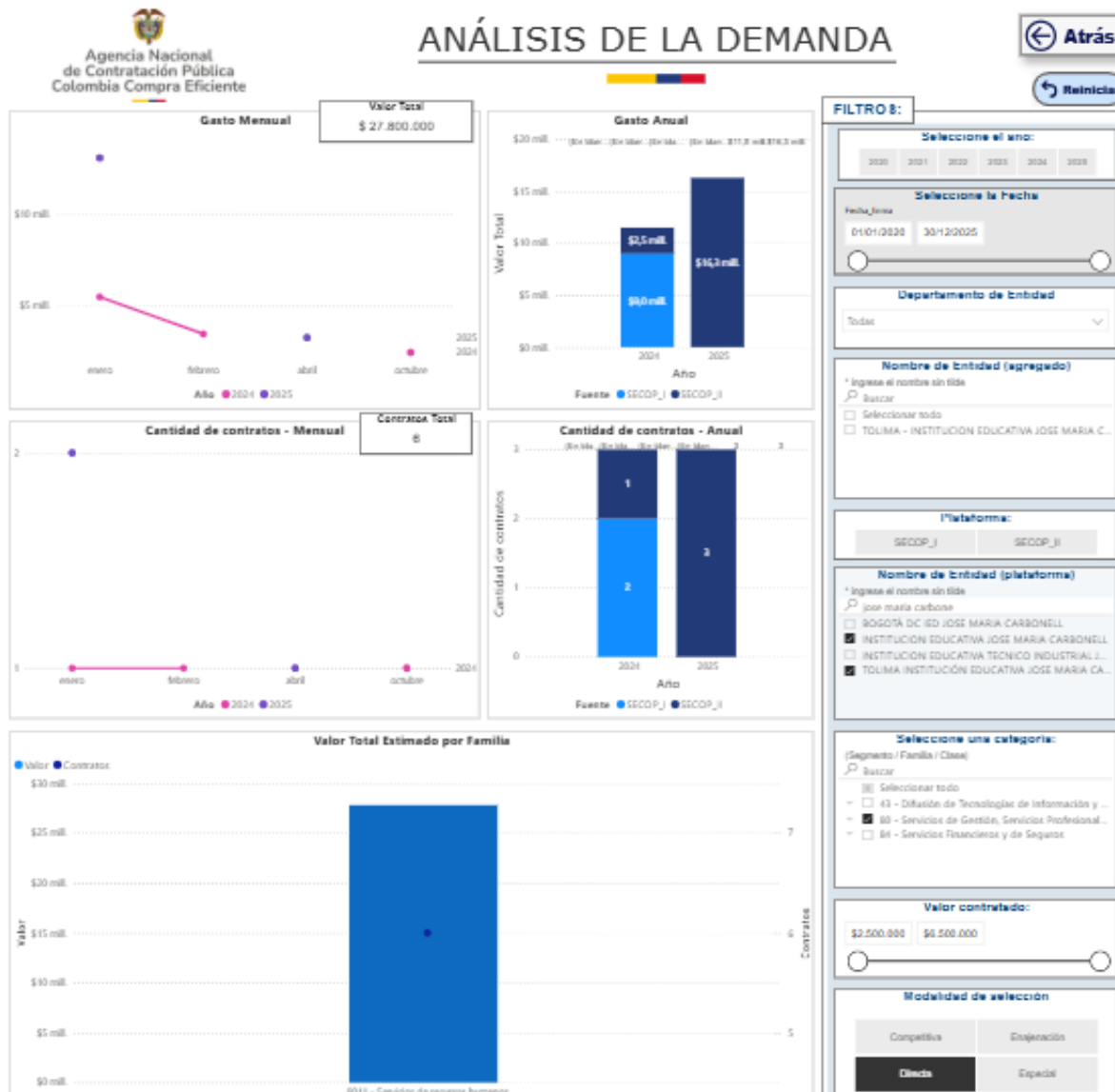
**ECONÓMICO:** Teniendo en cuenta el concepto emitido por el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA cuyo número de radicación es 1-2022-011534 del 29 de abril 2022, denominado: “TABLA DE HONORARIOS - CONTADORES PÚBLICOS”, la asignación de los honorarios obedece a la complejidad del servicio, pero su definición es de estricto orden privado entre las partes. De otra parte, se hace la siguiente precisión:



*“Le informamos, complementariamente, que el CTCP no actualiza la tabla de honorarios de servicios profesionales, por no estar estipulado de manera general o específica dentro de sus funciones, ni conoce de tabla alguna que alguna agremiación haya recomendado a sus afiliados.”*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> <b>-</b> <b>SAN ANTONIO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

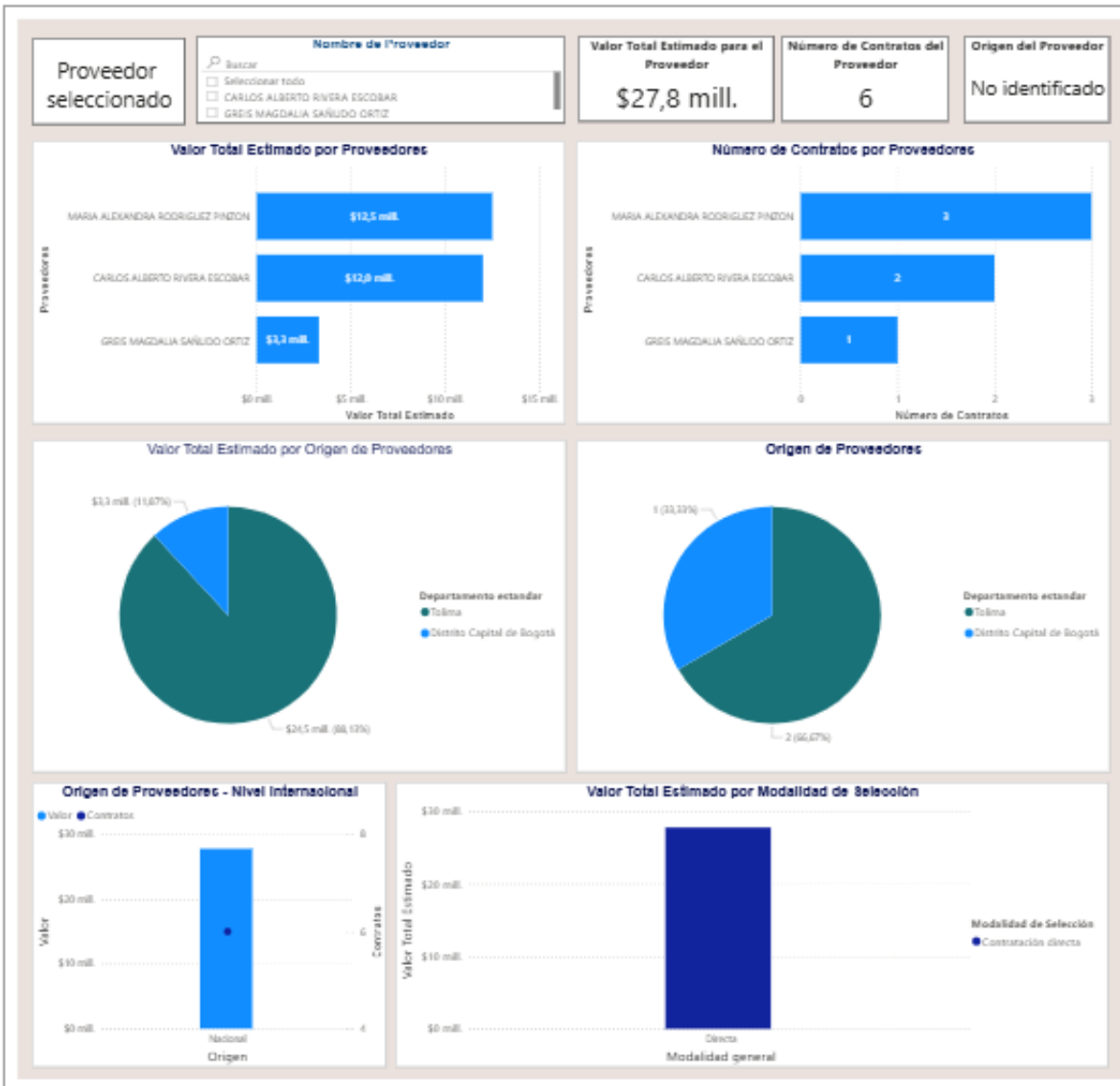
### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa José María Carbonell, (iii) SECOP, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa; resultando de ello lo siguiente:





	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> - <b>SAN ANTONIO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3	\$11.500.000	41,37%	3	\$16.300.000	58,63%	6	\$27.800.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$11.500.000</b>	<b>41,37%</b>	<b>3</b>	<b>\$16.300.000</b>	<b>58,63%</b>	<b>6</b>	<b>\$27.800.000</b>	<b>100,00%</b>

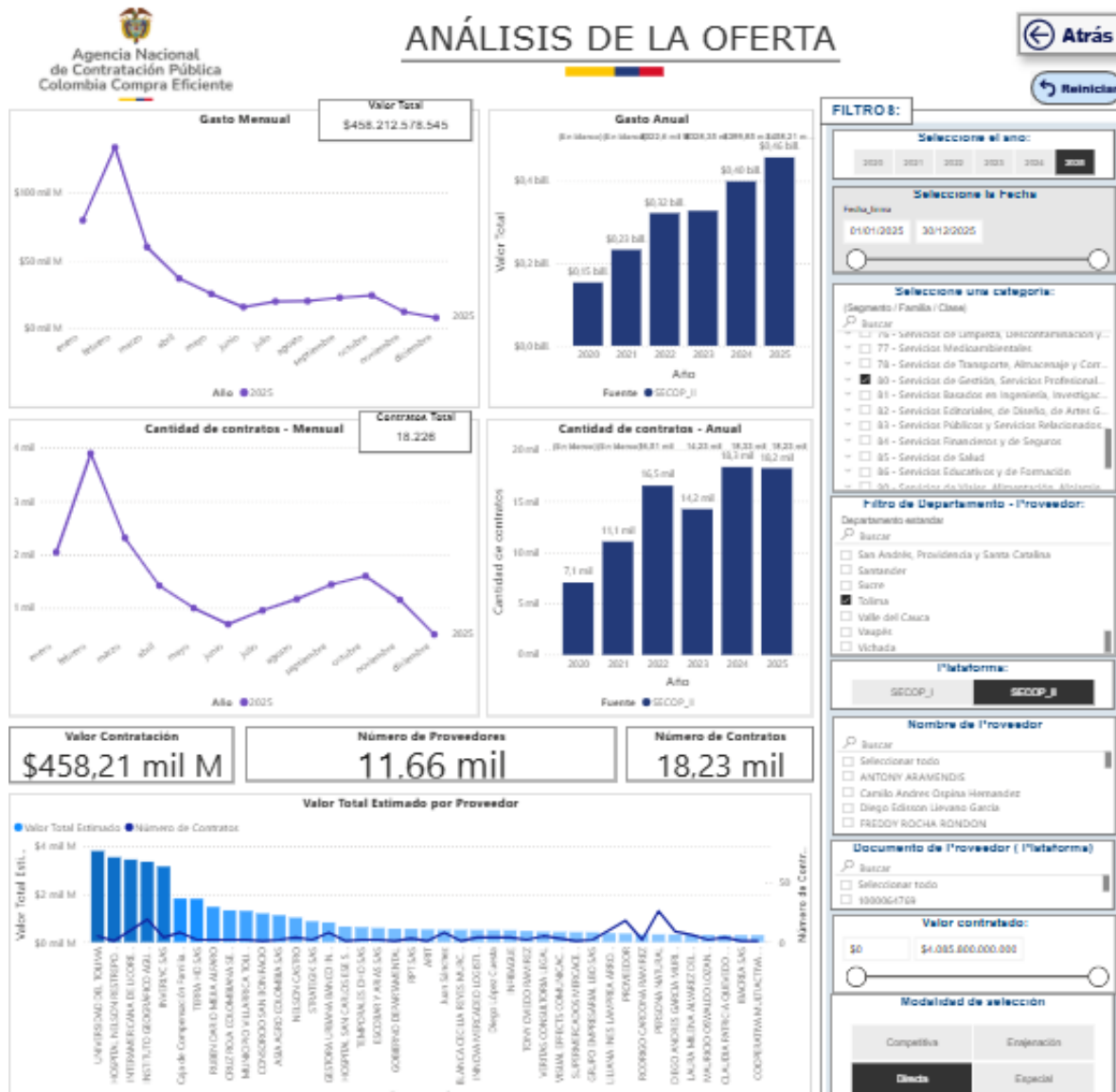


**Observación:** Se identifica la conveniencia que ha tenido la institución de contratar apoyos profesionales y de gestión, para desarrollar las actividades administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> - <b>SAN ANTONIO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b> <b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	

### ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: i) Vigencia 2025, (ii) Departamento del Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa, resultando de ello lo siguiente:







	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> - <b>SAN ANTONIO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> FOR-CD-PSP-AG-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL</b> <b>-</b> <b>SAN ANTONIO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestreos aleatorios de calidad	Cada 2 días	

### ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este ítem, no aplica el análisis de proyección de ejecución presupuestal a partir de varias ofertas, lo anterior a la luz del inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De ahí, que la constancia escrita que se manifiesta por la Ordenación del Gasto sea la siguiente:

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar; la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo lo referente al aspecto general, especialmente el *económico* del presente estudio, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 7.500.000 M/CTE.**

RESPONSABLES				
<b>Firma:</b>  <b>Nombre:</b> CESAR AUGUSTO ESTRADA <b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.</i>				